MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y DE SU COMARCA

(A.D.I.P.A)

AÑO 2020

Antequera, enero de 2021

MEMORIA DE ACTIVIDADES

<u>AÑO 2020</u>

INDICE:

1.	PRÓLOGO	Pag.	3
2.	IDENTIDAD.	Pag.	4
3.	ESTRUCTURA	Pag.	8
4.	ORGANIGRAMA GENERAL	Pag.	12
5.	DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN	Pag.	13
6.	ACTIVIDADES DE LOS CENTROS	Pag.	19
7.	ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS	Pag.	26
8.	DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS	Pag.	37
9.	PERTENENCIA	Pag.	41
10.	CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS	Pag.	41
11.	OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTO	. Pag.	46
12.	AYUDAS SOLICITADAS	Pag.	46
13.	AGRADECIMIENTOS	Pag.	. 49

1.- PRÓLOGO

1.1.-Introducción.

En esta Memoria se recogen las actividades más sobresalientes realizadas durante el año 2020 por la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.) destacando, en primer lugar, la continuidad en la entrega y en el buen hacer de todos los profesionales de la Entidad.

Los hechos más relevantes acaecidos durante el año, han sido:

- La situación de pandemia que hemos vivido durante gran parte del año y lo que ha significado para todos/as nuestros/as usuarios/as, trabajadores/as, voluntarios/as, familias y Junta Directiva.
- Desde que se declaró el Estado de Alarma el día 16 de marzo estuvimos, en todo momento, bajo las indicaciones y orientaciones de las Autoridades Sanitarias. Los centros de atención diurna permanecieron cerrados desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio. En todo momento se ha mantenido la atención a los/as usuarios/as de estos centros, adaptándola en cada situación a sus circunstancias específicas, habiéndose llevado a cabo de forma presencial, telemática, a domicilio o de forma combinada según la necesidad de apoyo que cada persona ha necesitado.

Los/as usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se atendieron en sus instalaciones habituales y los de las Viviendas Tuteladas, unos periodos de tiempo en sus propias viviendas y otros en las aulas del Edificio de Usos Múltiples de nuestra Entidad.

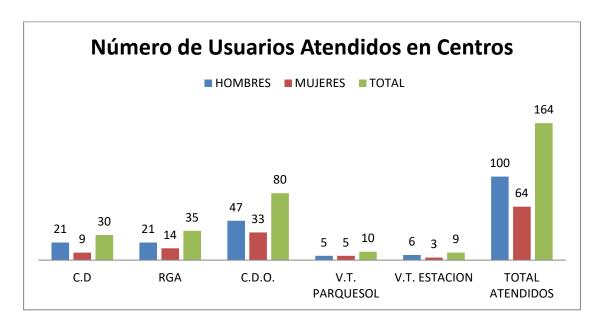
Reseñar también que en los pocos casos positivos detectados en la Entidad, se han resuelto siempre de forma eficaz y satisfactoria no habiéndose registrado incidencias graves.

- Las subvenciones recibidas para la continuidad de la obra de la Residencia de Adultos ADIPA fueron:
 - De la Excma. Diputación Provincial de Málaga 333.333,33 € en el mes de mayo.
 - Del Excmo. Ayuntamiento de Antequera 300.000 € en el mes de septiembre.
- De la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía 67.675,23 € en el mes de enero de 2021.
- Dichas obras se desarrollaron a buen ritmo, invirtiendo a lo largo del ejercicio la cantidad de 845.722,84 €.
- El 21 de Septiembre de 2020 se celebró la Asamblea General de Socios de ADIPA, siendo elegidos como nuevos miembros de la Junta Directiva: D^a. Josefina del Río Jiménez, D. José Francisco Lozano Morales y D. Juan Antonio Conejo Martín.
- El 5 de Octubre de 2020 salió elegido como nuevo Presidente de ADIPA, D. Mariano Mir Muñoz, cesando en dicho cargo D. Alfonso Cabello Muñoz.

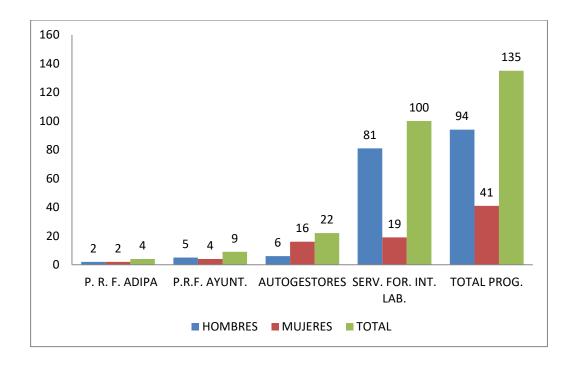
1.2.- Usuarios/as atendidos/as.

Los usuarios/as atendidos, a 31 de diciembre de 2020, en nuestros centros son 164 (64M/100H) y en los diferentes programas 135 (41M- 94H). Teniendo un total de 299 usuarios/as atendidos (105M-194 H). En los gráficos siguientes se muestran por centros, programas y por sexo.

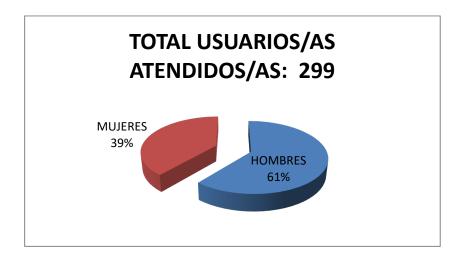
USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN CENTROS:



USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS EN PROGRAMAS:



TOTAL USUARIOS/AS ATENDIDOS/AS.



1.3. Centros, Servicios y Programas.

A.D.I.P.A. ha contado, durante 2020, con los Centros, Servicios y Programas que a continuación se relacionan:

Centros:

- Centro de Día para Personas con Discapacidad.
- Residencia de Gravemente Afectados.
- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".
- Vivienda Tutelada "Parquesol".
- Vivienda Tutelada "La Estación".

Servicios:

- Servicio de Psicología.
- Servicio de Enfermería.
- Servicio de Fisioterapia.
- Servicio de Trabajo Social y Atención a Familias.
- Servicio de Formación e Integración Laboral.
- Unidad de Calidad.
- Servicio de Administración y Control Interno.
- Servicio de Mantenimiento.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

Programas:

- Respiro Familiar.
- Integración Familiar.

- Autogestores.
- Ocio inclusivo.
- Actividades físico-deportivas.
- Apoyo a la Vida Independiente.

2.- IDENTIDAD.

2.1. De la Asociación

- Denominación: Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.).
- Representante legal: D. Mariano Mir Muñoz.
- Domicilio Social: Carretera de Córdoba s/n.
- Población: Antequera (Málaga).
- Teléfono: 952840015. Fax: 952706169.
- Email: info@adipa.es
- Página Web: www.adipa.es
- Número en el Registro Provincial de Asociaciones: 273
- Número de Registro de Entidades en el Ayuntamiento de Antequera: 14/97
- Número de Registro de Asociaciones en el Ministerio del Interior: 17.173
- Número de Registro en el I.M.S.E.R.S.O.: 727
- Número en el Registro en el Instituto Andaluz de Servicios Sociales: 146
- Número en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía: 47
- Declarada de Utilidad Pública en el Consejo de Ministros del día: 1-12-78
- Declarada de Utilidad Pública por el Excmo. Ayuntamiento de Antequera el día 12-02-2021
- C.I.F. : G-29053592

2.2. Misión. Visión. Valores.

La Misión, Visión de futuro y Valores de la Asociación, quedan definidos de la siguiente manera:

Misión:

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca, A.D.I.P.A., tiene como misión y objeto básico defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y muy especialmente en los municipios de Antequera y de su Comarca, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

A.D.I.P.A. materializa esta Misión mediante los apoyos y oportunidades que presta a cada Persona con Discapacidad Intelectual o del desarrollo y a su Familia, para que pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida. Para ello crea y promueve Centros, Servicios y Programas.

Visión:

Ser una Entidad que se siente como una gran Familia, participada, cohesionada, reconocida y organizada con eficiencia, que actúa con calidad y ética para promover los derechos y prestar los apoyos necesarios en los proyectos de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.

Valores:

- La consideración de la Persona con Discapacidad Intelectual como sujeto de derechos y de deberes.
- La importancia de las Familias.
- La calidad en el funcionamiento de todos nuestros Centros y Servicios.
- El interés por todas las Personas con Discapacidad Intelectual.
- El compromiso ético en todas las actuaciones.

Estos valores emanan al considerar A.D.I.P.A. que las Personas con Discapacidad Intelectual son sujetos con los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos.

2.3. Origen y Fines de la Asociación.

La Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca comenzó su andadura el día 21 de febrero de 1.976, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Málaga, el día 5 de noviembre del mismo año.

Su finalidad es la asistencia, atención y promoción de las personas con discapacidad intelectual, mayoritariamente de Antequera y de su Comarca, así como la prestación del servicio de Residencia para toda la Comunidad Autónoma Andaluza.

2.4. Misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión.

La Asociación, como miembro de la Confederación Plena Inclusión España, asume como propios los principios, valores y misión del Movimiento Asociativo Plena Inclusión, con las implicaciones que este último conlleva.

"La MISIÓN del Movimiento Plena Inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

2.5. Adhesión al Código Ético de Plena Inclusión

En reunión de la Junta Directiva del día 29 de noviembre de 2010, se acordó la adhesión de nuestra entidad al Código Ético de FEAPS, (actualmente Plena Inclusión) como norma de conducta. Dicho acuerdo está recogido en acta nº 618.

3.- ESTRUCTURA.

3.1. Socios.

A treinta y uno de diciembre de 2020, ADIPA contaba con un total de **508 socios**, de los cuales, 270 eran socios numerarios y 238 socios colaboradores.

3.2. Composición de la Junta Directiva.

La Junta Directiva vigente a 31 de Diciembre de 2020, es la que a continuación se relaciona:

Presidente: D. Mariano Mir Muñoz.
Vicepresidente: D. Ignacio Luque Blanco.
Secretario: D. Antonio Benítez Romero.
Tesorero: D. Pedro Fernández Domínguez.
Vocales: Da Cristina Marina Benítez.

D. José Ignacio Moreno Luque.
D. José Francisco Lozano Morales.
D. Juan Antonio Conejo Martín.
Da. Josefina del Río Jiménez.

Da. Ma. Dolores Álvarez Camacho.

D. Víctor Ros Vallinoto.D. Juan A. Granados Benítez.D. Juan Antonio Bueno Ramírez.D. Guillermo Ramos Pérez.

D. Alfonso Cabello Muñoz.D^a Aurora Orozco Díaz.

3.3. Gerencia.

Gerente: D. Miguel Ángel Ruiz-Calderón Martín de la Hinojosa.

3.4. Responsables de Centros y Servicios.

- Director del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez": D. Daniel Olmedo Sotomayor.
- Directora de la Residencia de Gravemente Afectados: Da. Adela González Moreno.
- Directora del Centro de Día para Personas con Discapacidad: Da. Pilar Arjona Siles.
- Directora de las Viviendas Tuteladas y responsable de Unidad de Calidad: Da. Silvia Gil Aguilar.
- Responsable del Servicio de Administración y Control Interno: D. Francisco Ortiz González. y José Martín (Jubilación Parcial).
- Responsable Recursos Humanos: D. Francisco Javier Cuenca Domínguez
- Responsable del Servicio de Psicología: Da. Susana García Prados.

- Responsables del Servicio de T. S. y Atención a Familias: D. Jorge Cortés González y Ma Gracia Arjona González (Jubilación Parcial).
- Responsable del Servicio de Proyectos, Formación y Apoyo a Gerencia: Da. Ana Gómez Espejo.
- Responsable del Servicio Sanitario: D^a. María J. Sánchez Polanco.
- Responsable del Servicio de Fisioterapia: D. Miguel Carrasco Gómez
- Responsable del Servicio de Cocina y Comedor: Da. Antonia Pinto Martín.
- Responsable del Servicio de Mantenimiento: D. José Velasco Castillo.

3.5. Personal.

3.5.1. Trabajadores/as, género y modalidad de los contratos.

El número de trabajadores/as de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 era de 85, de los cuales 70 son mujeres y 15 hombres. De ellos, 71 (83.5%) con contrato indefinido y 14 (16.5%) con contrato temporal.

Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Eventual	13	1	14
Indefinido	57	14	71
Total	70	15	85

3.5.2. Formación.

Los trabajadores/as de ADIPA recibieron formación durante 2020, en las siguientes modalidades:

Modalidad Presencial:

- Jornadas sobre Endoterapia: a esta formación han asistido dos personas.
- Jornadas sobre Jardinería Vertical: a esta formación ha asistido una persona.

Modalidad a distancia:

- Curso de Profundización al Trastorno de Aspecto Autista: en esta formación ha participado una persona.
- Formación básica sobre el COVID-19 y medios de protección: esta formación la han realizado 63 personas.
- Curso de Mindfulness: se han organizado dos acciones formativas con una participación total de 25 personas.
- Curso de Educación Afectivo Sexual en personas con discapacidad intelectual: esta formación la han realizado 31 personas.

3.5.3. Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud.

Durante el año 2020, se han realizado las actuaciones previstas en el Plan de Prevención, las cuales han sido llevadas a cabo por la empresa externa O.T.P., con la que se tiene contratada tanto la Prevención de Riesgos Laborales como la Vigilancia de la Salud.

Respecto a la siniestralidad, durante el 2020, se produjeron 6 accidentes con baja, de grado leve, todos en el centro de trabajo habitual, lo que supuso un total de 461 días de baja. Por contingencias comunes (I.T.) se produjeron un total de 2.390 días de baja.

En total, el absentismo por enfermedad común y por siniestralidad ascendió a 2.851 días, con una media de 33,94 días por trabajador.

3.5.4. Delegados/as de Personal.

El Comité de Empresa de ADIPA está constituido por los siguientes trabajadores/as:

Presidenta: D^a. M^a José Sánchez Polanco. Secretaria: D^a. M^a José Moreno Lara. Vocales: D^a. Concepción Sánchez Soto.

Da. Lourdes Hidalgo González.D. Juan Carlos Ortiz González.

Durante el ejercicio 2020, se ha mantenido una reunión oficial con todo el Comité, además se han producido diversas consultas de personal y se ha acordado el calendario laboral de 2021 entre otras cosas.

3.5.5. Convenio Colectivo.

A.D.I.P.A. se rige en sus relaciones laborales por el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad, publicado el 4 de julio de 2019. El presente Convenio tiene ámbito temporal del 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021.

3.5.6. Voluntariado.

Durante el año 2020 la Asociación ha contado con 39 personas voluntarias, 18 hombres y 21 mujeres. Del total, 16 son miembros de su Junta Directiva. El voluntariado ha participado en los siguientes programas:

- Ocio Inclusivo.
- Ajuste Personal y Social.
- Actividades deportivas y cardiovasculares.
- Hidroterapia.
- Administración.

Debido a la Pandemia, el Programa se suspendió en marzo, continuando con un contacto telefónico y mediante correos con las personas voluntarias para mantenerles informadas.

3.5.7. Alumnos/as en prácticas laborales:

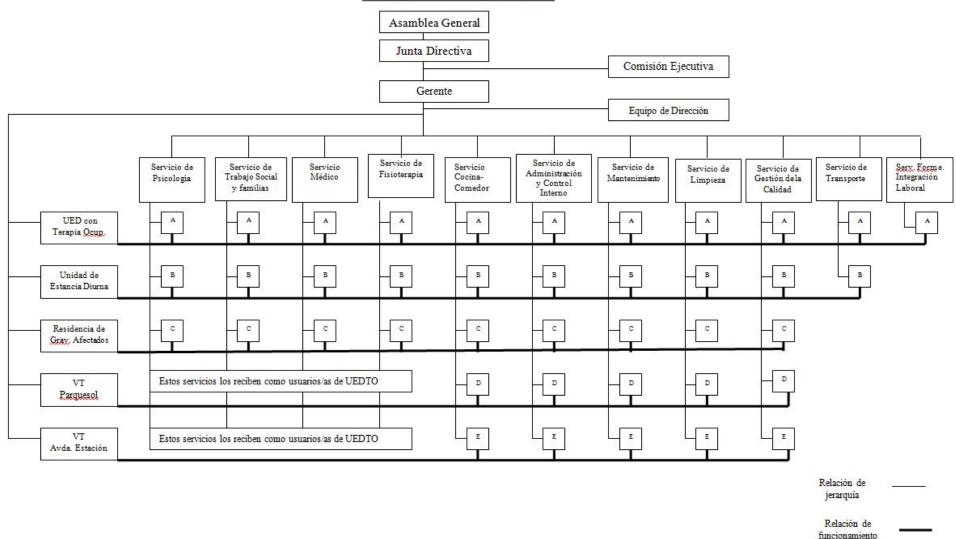
Durante el primer trimestre del año 2020 iniciaron sus prácticas en ADIPA las siguientes personas:

- Una persona con discapacidad intelectual en el Servicio de Limpieza a través del Programa EPE's proveniente del Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Antequera.
- Una persona sin discapacidad como práctica de Auxiliar de Clínica en la Residencia de Gravemente Afectados.

El 16 de marzo de 2020, con el Decreto del Estado de Alarma, estas prácticas se tuvieron que suspender obligatoriamente, y a partir de esta fecha no se pudo admitir ningún otro/a alumno/a en prácticas por no considerarse adecuada la entrada de personal externo a ninguno de los Centros de la Entidad.

4.- ORGANIGRAMA GENERAL

ORGANIGRAMA GENERAL



5.- DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN.

5.1. Asambleas Generales.

El 21 de septiembre de 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que se nombraron dos censores del acta, se ratificó la admisión de nuevos socios, se presentaron y se aprobaron la memoria de actividades del ejercicio 2019. Se dio lectura del informe de auditoría, se presentaron y se aprobaron las cuentas anuales del ejercicio 2019. Se dio a conocer la aplicación del resultado del ejercicio 2019. Además, se presentó y se aprobó el presupuesto del ejercicio 2020 con el Plan de Acción 2020 y Evaluación del Plan de Acción del 2019.

Además de lo anterior, se dio a conocer el Balance de Situación de la SL CEE ADIPA y resumen de las actividades; Información del estado de la construcción de la Residencia de Adultos y exposición del actual Cuadro de Financiación.

5.2. Reuniones de la Junta Directiva.

La reuniones de la Junta Directiva se celebran cada 21 días, salvo en el mes de Agosto. La asistencia media ha sido de 13 miembros por sesión. Durante el año se celebraron un total de 13 sesiones.

5.3. Comisión Ejecutiva. Comisiones de trabajo de la Junta Directiva.

La Comisión Ejecutiva, que actúa con funciones delegadas de la Junta Directiva, se reunió semanalmente, habiéndose celebrado un total de 28 sesiones; La componen el Presidente, el Vicepresidente, los miembros de la Junta Directiva que deseen participar y el Gerente de la Entidad. Este último proporciona asesoramiento e información a la Comisión.

5.4. Equipo de Dirección.

Este equipo funciona como staff de la gerencia, para asesorar y ayudar a esta en la toma de decisiones y sus reuniones se celebran mensualmente.

Está formado por el Presidente, Vicepresidente, Gerente, Gerente de CEE de ADIPA, los/as Directores/as de Centros y los/las Responsables de los Servicios de familias, psicología, recurso humanos y mantenimiento

5.5. Asambleas Generales de usuarios/as y/o sus representantes legales.

Estas Asambleas están constituidas por los/as usuarios/as de cada uno de los Centros con los que cuenta la Entidad y/o sus padres/madres o representantes legales. Podrán asistir con voz pero sin voto la Dirección del Centro, un representante de la Entidad titular y un representante de los trabajadores/as.

En ellas se tratan las incidencias que se producen en la atención a los/as usuarios/as, considerando las quejas y sugerencias formuladas por los padres/madres o representantes legales de aquellos/as. También se da información de las programaciones anuales que se están llevando a cabo en los distintos Centros, encuestas de satisfacción realizadas, difusión de la misión, visión y valores de la Entidad, etc.

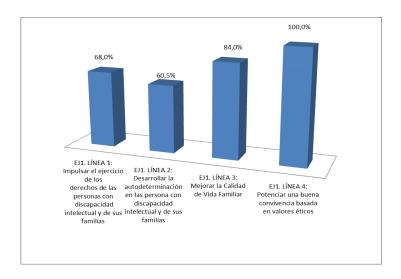
Dichas Asambleas Generales se realizaron en cada uno de los Centros, en las siguientes fechas (Presencial - comunicación escrita):

- 10 de marzo: Asamblea General del Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez". Fue la única que se pudo realizar presencialmente.
- Diciembre: Asamblea General del Centro de Día para Personas con Discapacidad. Se realizó enviando toda la información por carta y dando 15 días antes de la aprobación por si había alguna duda con respecto a la documentación enviada.
- Diciembre: Asamblea General de la Residencia de Gravemente Afectados y de las Viviendas Tuteladas. Se realizaron enviando toda la información por carta y dando 15 días antes de la aprobación por si había alguna duda con respecto a la documentación enviada.

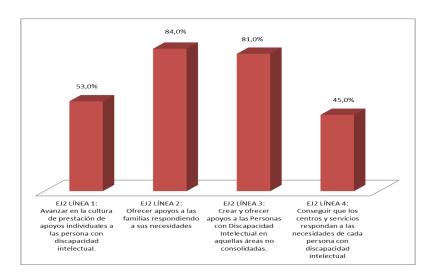
5.6. Planificación Estratégica.

En la Asamblea General de Socios de 2018, se aprobó el III Plan Estratégico 2018-20. A continuación, presentamos la evaluación de los Ejes y Líneas de dicho Plan según su nivel de consecución:

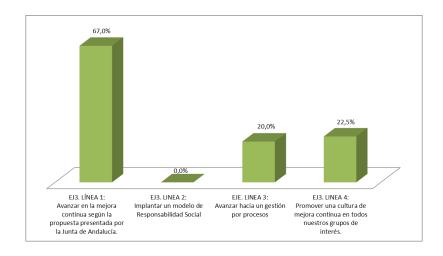
EJE ESTRATÉGICO 1: CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (78%)



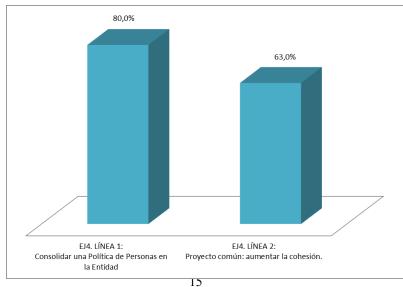
EJE ESTRATEGICO 2: APOYOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIAS (66%).

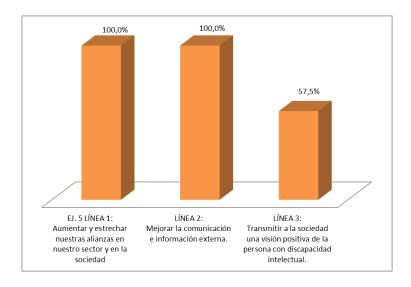


EJE ESTRATEGICO 3: MEJORA CONTINUA (27%).

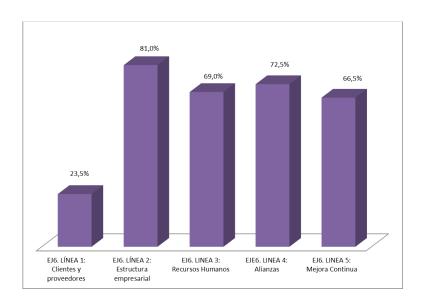


EJE ESTRATEGICO 4: PERSONAS (71%).





EJE ESTRATEGICO 6: S. L. CEE ADIPA. (62,5%)



5.7. Implantación de la Calidad.

5.7.1. Modelo de Calidad de la Junta de Andalucía. Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA).

El 16 de enero de 2017, se nos concedió la Certificación de Calidad Avanzada, significando esto que cumplimos con los estándares definidos en el Manual de Estándares de Servicios Residenciales (ME 21 1_02) que establece la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA). El alcance de dicho certificado es: Residencia de Gravemente Afectados, Centro de Día, Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez", Vivienda Tutelada "Avda. Estación" y Vivienda Tutelada "Parquesol". En enero de 2019 se recibió la visita de seguimiento de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía siendo esta positiva. Durante 2020 se sigue trabajando en los procedimientos y acciones implantados para seguir con la cultura de la Mejora Continua.



5.7.2. Calidad en la S.L. CEE ADIPA.

En el año 2020, se realizó la auditoría externa de seguimiento de las normas ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 por la empresa SGS, obteniendo un resultado satisfactorio, para las siguientes actividades:

- Recogida, selección, destrucción y prensado de papel y cartón.
- Compra-venta de flores y artículos de regalo.
- Servicios de limpieza viaria.
- Mantenimiento de jardines.
- Conserjería y servicios de limpieza de edificios.

También se realizó la Auditoría de re-certificación en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE 15713 para la destrucción segura de material confidencial. Ambas auditorías se realizaron vía telemática debido a la situación de pandemia del COVID-19.





5.8. Gestión de Recursos Humanos.

El 1 de junio de 2020 se nombró un nuevo Responsable de Recursos Humanos, aunque el Equipo siguió formado por los mismos componentes que el año anterior.

Las acciones que se han desarrollado en este ámbito han sido:

- Elaboración y actualización de perfiles profesionales.
- Gestión de currículums a través de la herramienta informática ISOTOOLS.
- Fase inicial y recopilación de datos para la elaboración del Plan de Personas para el ejercicio 2021-2023
- Elaboración del Plan de Igualdad de Género.

- Intervención y elaboración de informes en distintos departamentos: gestión de excedencias, certificados de funciones, certificados de desplazamientos, autorizaciones, etc.
- Gestión de documentación relacionada con el área de personal: nóminas, contratos, altas, bajas, liquidaciones, etc.
- Realización de procesos de selección, contratación y seguimiento del personal contratado (vencimientos, renovaciones, nuevos contratos, reubicaciones, etc).
- Acogida y supervisión del nuevo personal.
- Gestión de la evaluación de competencias.
- Elaboración y actualización de Protocolos.
- Supervisión de la gestión realizada por Centros y Servicios en la gestión de su personal.
- Intervención en casos concretos dentro de cada Centro o Servicio.
- Gestión de procesos externos relacionados con el personal de la Entidad.

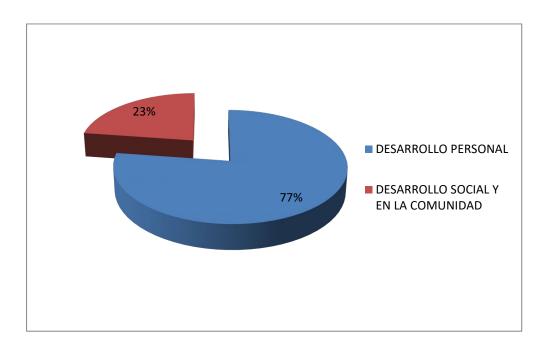
6.- ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.

6.1.-Residencia de Gravemente Afectados. (R.G.A.)

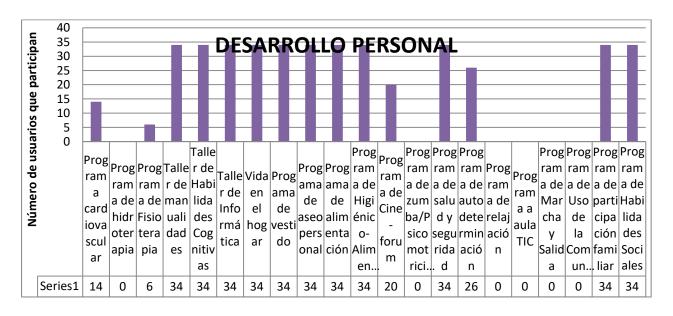
Para conseguir el objetivo de la R.G.A., en 2020, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (PIA) de calidad de vida, en dos de sus líneas de actuación: desarrollo personal, y desarrollo social y en la comunidad.

A consecuencia de la situación que se está viviendo de la pandemia, se han organizado y adaptado las diferentes actividades a la normativa, según la situación sanitaria de cada momento.

En estos dos ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:





El número de plazas de la R.G.A. es de 36, de las cuales 34 están concertadas con la Junta de Andalucía y 2 para el Programa de Respiro Familiar. No obstante y dada la situación sanitaria en la que vivimos, este programa se ha suspendido, por ahora, para mantener el grupo burbuja de los residentes.

6.2.- Centro de Día para Personas con Discapacidad.

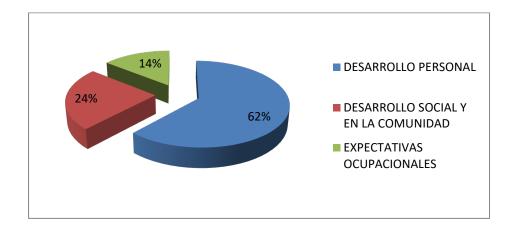
Para conseguir el objetivo del Centro de Día, en 2020, se han realizado Planes Personales de Apoyo (P.P.A.), partiendo de las expectativas y necesidades de los/as usuarios/as, aplicando las dimensiones establecidas en el modelo de PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA (PIA) de calidad de

vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad. Toda la organización y actividades del centro se han adaptado a la normativa vigente según la situación sanitaria de cada momento.

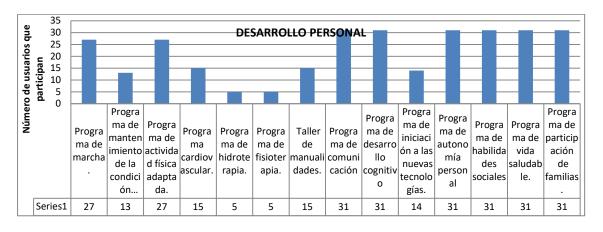
A consecuencia de la situación excepcional que el Centro de Día está viviendo como consecuencia de la pandemia, se han diseñado Planes de tareas y actividades para desarrollar en los domicilios con el apoyo del personal del centro. Este Plan se proyecta con el objetivo de mantener y mejorar el nivel de autonomía personal y calidad de vida de los/as usuarios/as atendidos/as, adecuándolo a las necesidades de cada persona atendida según su grado, de acuerdo a lo establecido en su programa individual de atención, para que lo desarrolle en el domicilio, realizándose el seguimiento periódico del mismo.

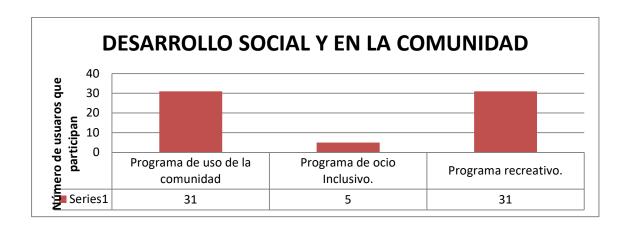
El Centro de Día cuenta con 40 plazas acreditadas, de las cuales 30 están concertadas. El número de personas atendidas en 2020 ha sido 31, de las cuales de 30 plazas fueron concertadas y 1 plaza privada. La atención presencial en el Centro de Día ha rondado el 65% de las plazas concertadas, siendo atendidas el resto de los/as usuarios/as de forma telemática y/o presencial en el domicilio.

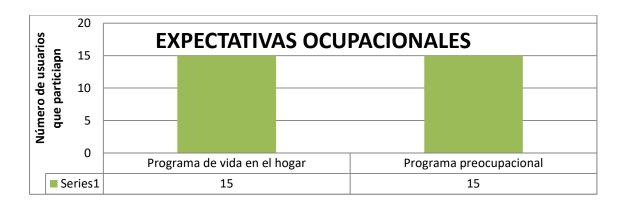
En estos tres ámbitos de actuación, el total de programas que se llevan a cabo se han agrupados de la siguiente forma:



El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:







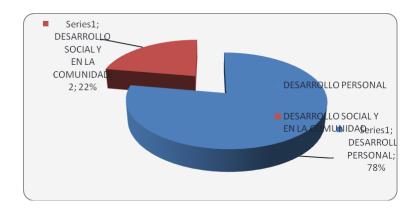
6.3.- VIVIENDAS TUTELADAS.

La atención en Viviendas Tuteladas está dirigida a personas con discapacidad intelectual ligera que realizan su actividad pre-laboral en el Centro de Día Ocupacional "Antonio Rodríguez". En la actualidad A.D.I.P.A. cuenta con dos Viviendas Tuteladas ubicadas dentro de la localidad de Antequera.

Los **servicios** que presta son: alojamiento, manutención, atención psicosocial y médico sanitaria.

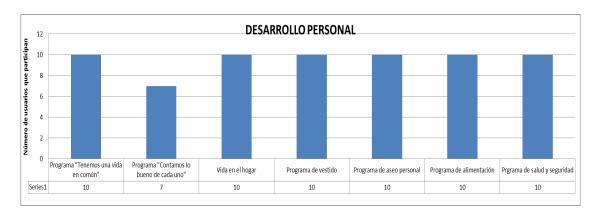
Las actividades programadas tienen por objeto una habilitación estructural de la persona y una mejora de la relación con el entorno cívico, se engloban en tres grandes grupos: Desarrollo Personal, Desarrollo Social y en la Comunidad.

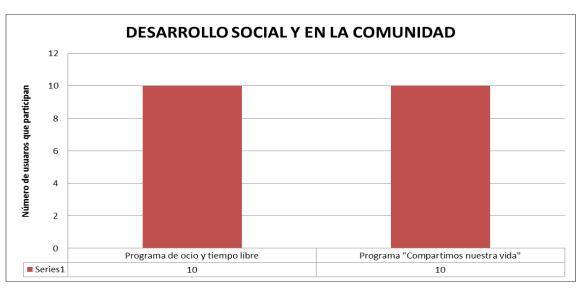
A consecuencia de la situación que se está viviendo de la pandemia, se han organizado y adaptado las diferentes actividades a la normativa, según la situación sanitaria de cada momento.



6.3.1. Vivienda Tutelada "Parquesol".

Se encuentra situada en la Urbanización Parquesol, Bl.11, 1º A y B, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y ocupadas. El número de participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:

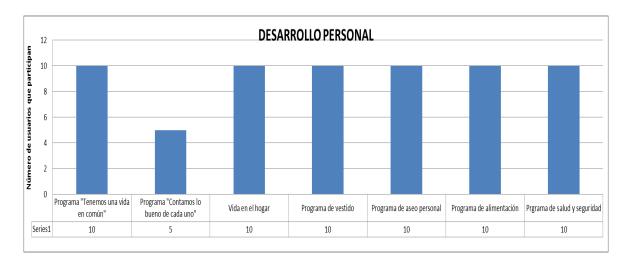


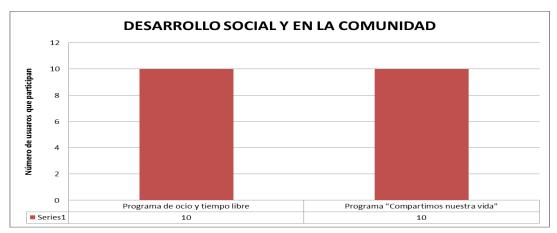


6.3.2. Vivienda Tutelada "La Estación".

Se encuentra situada en la Avda. de la Estación, 7. Blq. 2; B-5, en Antequera. Su capacidad es de 10 plazas. Todas están concertadas y sólo 9 ocupadas desde noviembre de 2020. El número de

participantes por programa ofrecido, según las metas de cada usuario/a propuestas en los Planes Personales de Apoyo, se representa en las siguientes gráficas:



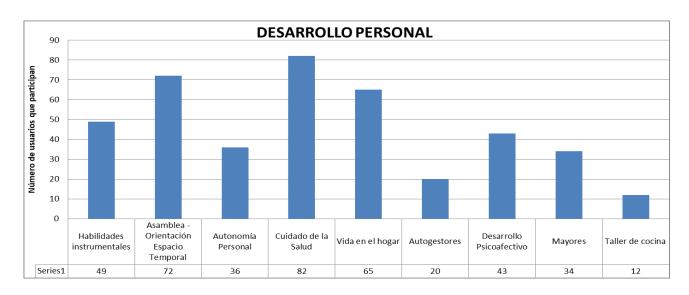


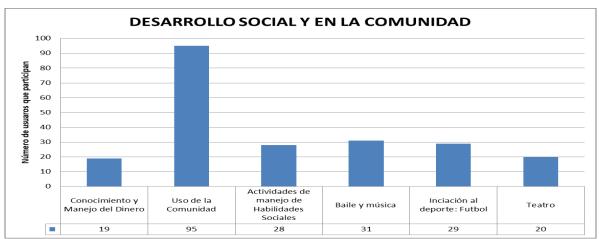
6.4.- Centro de Día Ocupacional para Personas con Discapacidad "Antonio Rodríguez".

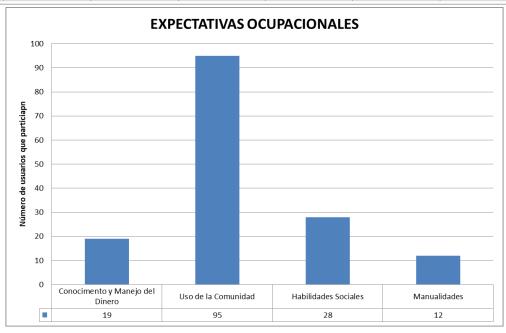
El Centro de Día Ocupacional (CDO) para personas con discapacidad "Antonio Rodríguez", es un servicio alternativo y previo a la actividad productiva, cuyo objetivo principal consiste en proporcionar una atención habilitadora integral mediante programas de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas), buscando el desarrollo de la autonomía personal y la integración socio-laboral de los/as usuarios/as del mismo. El CDO cuenta con una capacidad de 100 plazas, 80 de ellas concertadas en CDO y 20 concertadas como Vivienda Tutelada (VT). A 31 de diciembre de 2020, la ocupación era de 72 personas en plaza concertada CDO, 19 personas en plaza concertada VT y 8 personas en ocupación privada de plaza concertada CDO.

En definitiva, los Servicios se han encaminado a proporcionar a sus usuarios/as un ajuste personal y social, formarles o habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida. Se han desarrollado teniendo en cuenta las dimensiones de calidad de vida, en tres líneas de actuación: desarrollo personal, expectativas ocupacionales y desarrollo social y en la comunidad, según los Planes Personales de Apoyo (PPA). Para ello se han llevado a cabo los siguientes Programas:

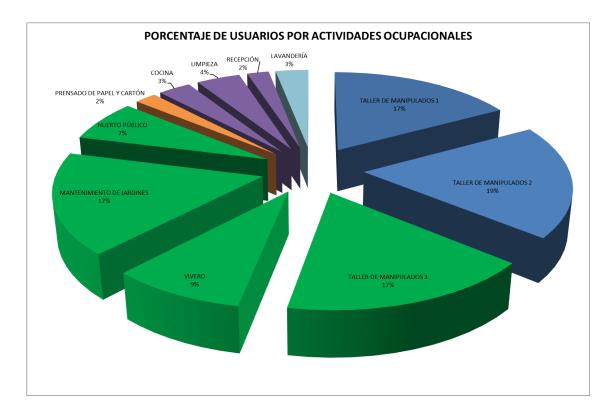
6.4.1.- Programa de Ajuste personal y Social.







6.4.2.- Actividades Ocupacionales.



7.- ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS.

7.1. Servicio de Psicología.

Las acciones que se han llevado a cabo de forma general desde este Servicio han sido:

- Intervención técnica en los siguientes protocolos de:
 - * Acogida.
 - * Plan Personal de Apoyos (PPA).
 - *Intervención con personas con discapacidad intelectual y trastornos graves del comportamiento. (PDITC).
- Actuación técnica en los programas:
 - * Apoyo conductual positivo.
 - * Reuniones de comisión técnica de centro.
- Colaboración con otros servicios:
 - * Integración Familiar.
 - * Integración Laboral.
- Coordinación técnica con los centros:
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Unidad de Estancia Diurna.
 - * Vivienda Tutelada.
 - * Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - * Unidad de Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - * Servicios Sociales comunitarios.

- Participación en el plan de formación del centro:
 - · Creación de círculos restaurativos en los centros con los trabajadores.
- Realización de:
 - * Informes psicológicos.
 - * Intervención psicológica, a usuarios/as, familias y trabajadores.
 - * Tutorías con familias.
- Desarrollo y seguimiento de la Guía de Buena convivencia de la entidad.
- Participación en el Equipo Técnico de la Entidad.

Desde marzo de 2020 y debido a la situación de pandemia vivida por el Covid-19, se han llevado a cabo otras acciones concretas, adaptadas a las circunstancias especiales provocadas por la misma. Estas han sido:

- 1. Coordinación con directores para llevar a cabo seguimiento a usuarios, familias y trabajadores.
- 2. Elaboración de herramientas visuales; video-llamadas; adaptación de programas a la rutina familiar; resolución de conflictos relacionales.
- 3. Reuniones telemáticas semanales con el Equipo Técnico de los centros (Director/a, Trabajo Social y Psicología) para analizar las situaciones que acontecen entre las familias, usuarios y trabajadores y poder tomar decisiones para un mejor funcionamiento y dar respuesta a las necesidades detectadas.
- 4. Cuando comienza la desescalada y es posible un acercamiento a las familias se realizan visitas con todas las medidas de seguridad a las familias y usuarios de la comarca en un primer momento, y en Antequera, en coordinación con el Servicio de Trabajo Social.
- 5. Seguimiento telefónico de usuarios y preparación para la vuelta de los mismos a los CDO y CD con las familias.
- 6. Intervención técnica en el diseño de planes de actividades y tareas para llevar a cabo de forma telemática con los usuarios en casa, tal y como era requerido por la administración.

7.2. Servicio de Enfermería.

En el Servicio de Enfermería se han realizado las siguientes actividades:

- Coordinación de actuaciones médicas asociadas con la de los médicos de atención primaria o especialistas.
- Coordinación con otros servicios comunitarios:
 - *Unidad Salud Mental del Hospital de Antequera.
 - *Enfermería Gestora de casos de Atención Primaria.
 - *Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga
- Atención enfermera a usuarios/as residentes.
- Coordinación técnica con los centros:
 - *Residencia de Gravemente Afectados.
 - *Unidad de Estancia Diurna.
 - *Vivienda Tutelada.
 - *Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional.

- Participación en el plan de formación del centro:
 - *Formación a trabajadores.
 - *Formación a familias.
- Control de tratamientos e historias clínicas de nuevas admisiones y actualización de datos.
- Realización y control de los menús del centro.
- Realización de campañas de salud (bucodental, control de peso...)
- Coordinación con el personal de atención directa.
- Control de la vacunación oficial reglamentaria según normativa del Servicio de Salud Andaluz.
- Colaboración con el servicio exterior de Vigilancia de la Salud para los trabajadores.
- Participación en los siguientes Protocolos:
 - -Protocolo uso de medidas restrictivas.
 - -Protocolo medicación centros residenciales.
 - -Protocolo higiene personal.
 - -Protocolo prevención caída.
 - -Protocolo cambios posturales y prevención UPP.
 - -Protocolo de funcionamiento del servicio enfermero.
- Participación en la comisión técnica de R.G.A.
- Realización de:
 - -Informes enfermería.
 - -Tutorías con familias.

Debido a los acontecimientos producidos por la pandemia, el servicio ha asumido otras tareas necesarias para la gestión y asesoramiento de todo lo relacionado con el Covid (sars cov 2) referente a Salud, realizándolo de la siguiente forma:

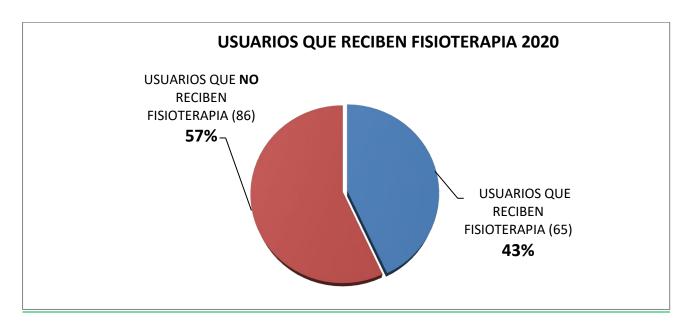
- 1. Asesoramiento a los diferentes centros de la Entidad con el manejo de situaciones estrechamente ligadas al padecimiento de la enfermedad o relación con ella
- 2. Formación relacionada.
- 3. Actualización y realización de protocolos relacionados.
- 4. Comunicación constante con la Unidad Funcional Covid Área Sanitaria Norte de Málaga y con la Enfermera Gestoras de casos referente, para el manejo de las diferentes situaciones que se nos van presentado.
- 5. Para la adaptación y cumplimiento a la normativa específica que nos aplica también se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - o Realización de test de antígenos a trabajadores y usuarios de los diferentes centros.
 - Coordinación con las familias, sobre todo de RGA, para controlar las salidas y entradas del centro, tanto de usuarios como de familiares, y ser rigurosos en la aplicación de las normas y de la prevención.
 - Coordinación con Medicina Preventiva del Área Sanitaria Norte de Málaga con respecto a la vacunación de los usuarios que indica la estrategia de vacunación y seguimiento de los síntomas (si los hubiera)

7.3. Servicio Fisioterapia.

Los objetivos de este Servicio han sido los siguientes:

- Actuar individualmente sobre los usuarios/as más afectados físicamente (CRÓNICOS) incluyendo el trabajo de fisioterapia en usuarios encamados que se realiza a primera hora de la mañana.
- Actuar individualmente sobre los usuarios/as que independientemente de su discapacidad, sufren algún tipo de lesión en un momento puntual (AGUDOS). Lesiones tales como la cervicalgia, epicondilitis, procesos post-operatorios, esguinces de tobillo, sobrecargas musculares etc...
- Programa de obesos trabajando en la cinta cardiovascular y en la bicicleta estática durante 30 45 minutos/día/persona según las características de cada usuario y pesaje semanal.
- Grupos de trabajo de Hidroterapia con los tres centros (pudimos llevarlo a cabo hasta el Jueves 12 de Marzo de 2020, ese fue nuestro último día de hidroterapia).
 - Fomentar la independencia en las actividades básicas de la vida diaria de los usuarios.
- Velar como cada uno de los departamentos de este centro por el cumplimiento de las medidas higiénicas y de seguridad que se iban imponiendo en cada B.O.E.
- Supervisión de los dispositivos tanto ortopédicos, en aquellos usuarios que los utilizan, como electrónicos como pueden ser los aparatos usados para fisioterapia.
- Realización de informes de fisioterapia, seguimientos individualizados, registros diarios de actividades, PPA... Éste aspecto, lo reforzamos más aún este año.
- Tutorías con los padres/madres/tutores que lo solicitan, mediante atención telefónica o videollamadas.
- Otras actuaciones dentro del ámbito de la fisioterapia y del centro (reuniones con diferentes departamentos, acompañamiento de usuarios a consultas de especialistas, asistencia a jornadas, recomendación de ejercicios...).

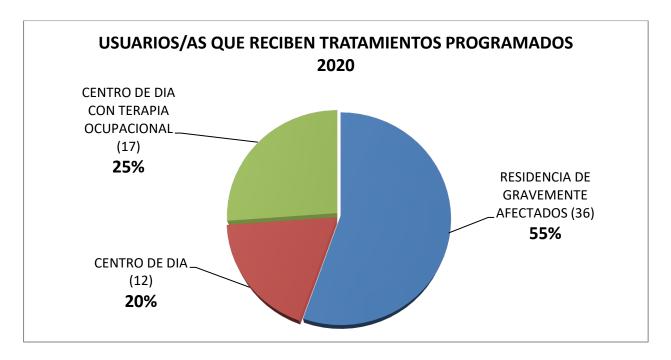
A lo largo del año 2020 han recibido Fisioterapia una media de 65 usuarios/as de los/as 151 que constan en el centro generando estas estadísticas:



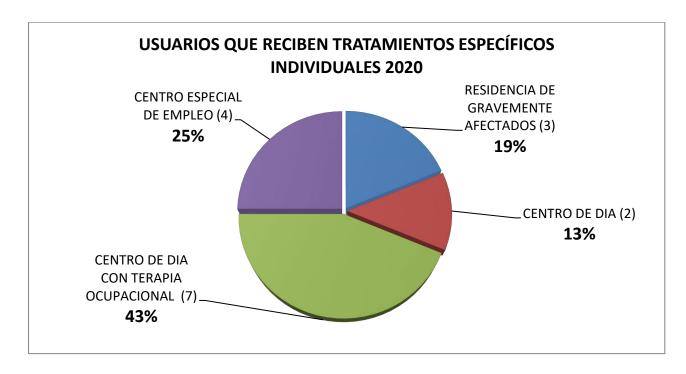
El porcentaje de personas beneficiarias del servicio ha disminuido respecto al año anterior, esto se ha debido a las incidencias en la asistencia al centro provocada por el estado de alarma.

Como contraprestación, se han intensificado los tratamientos aplicados a los usuarios que permanecían en los centros para disminuir así los efectos negativos provocados por el confinamiento.

Los tratamientos que reciben dichos usuarios/as se reparten de la siguiente manera:



Se han realizado adaptaciones en las distintas actividades dependiendo de las personas a las que iban destinadas y las posibilidades de cada momento.



7.4. Servicio de Trabajo Social y Familias.

En el servicio de Trabajo Social y Familias durante el 2020, se realizaron las siguientes actividades:

- Coordinación de los Programas de:
 - * Integración Familiar.
 - * Respiro Familiar.
- Coordinación con los centros:
 - * Centro de Día para Personas con Discapacidad.
 - * Centro de Día con Terapia Ocupacional para Personas con Discapacidad.
 - * Residencia de Gravemente Afectados.
 - * Viviendas Tuteladas.
- Atención, asesoramiento y gestión de recursos a las Familias.
- Participación en el Protocolo de Acogida y en el Protocolo de los PPA.
- Organización de actividades de formación y de ocio para las familias y acompañamiento en cada una de ellas: Jornadas de Familias Local, Fiesta de Navidad, Verbena...etc.
- Participación en:
 - * Comisión Técnica de Centros.
 - * Planes Personales de Apoyo de cada uno de los usuarios.
 - * Participación en la Comisión de Participación Ciudadana de Antequera.
- Relaciones con los Servicios Sociales Comunitarios.
- Gestión de recursos a las personas con discapacidad atendidos y no atendidos en ADIPA.
- Realización de:
 - * Informes Sociales.
 - * Tutorías con las familias.

Participación en el plan de formación del centro:

- * Formación a trabajadores durante el 2020 se ha impartido formación en Gestión y resolución de conflictos.
- Creación de círculos restaurativos en los centros con los trabajadores.
- Formación a familias.
- Varios:
- * Elaboración de la revista INFO de forma trimestral con la recopilación de las actuaciones, eventos... llevados a cabo desde la Institución.
- * Visitas domiciliarias a diferentes familias de usuarios/as atendidos y/o no en el centro para comprobar en situ sus necesidades y hacernos cercanos desde la Institución en su entorno familiar.

Desde marzo de 2020, y debido a las especiales circunstancias provocadas por el Estado de Alarma se han realizado las siguientes acciones adaptadas a cada momento particular:

- 1. Coordinación con directores para llevar a cabo seguimiento a usuarios, familias y trabajadores.
- 2. Otras actuaciones en los primeros momentos el Servicio Familias con el apoyo de los SSCC y Delegación provincial pone en marcha un Centro de Acogida para aquellos usuarios de ADIPA que pudieran ser declarado como caso de Emergencia Social. El objetivo de recurso era tranquilizar a las familias frente a situaciones de emergencia que se pidieran dar en su seno.

- 3. Desde el Servicio de familias se impulsa en coordinación con los SSCC el reactivar el Servicio de Ayuda a Domicilio para aquellos usuarios que lo necesiten de forma prioritaria.
- 4. Se ayuda a resolver gestiones que se dan en las familias y que por la situación de pandemia no saben cómo abordar (solicitud de pensiones, desempleo, contactar con servicios sanitarios...etc.)
- 5. Cuando comienza la desescalada y es posible un acercamiento a las familias se realizan visitas con todas las medidas de seguridad a las familias y usuarios de la comarca en un primer momento, y en Antequera, para ver de primera mano la situación social que existe.
- 6. Seguimiento telefónico de usuarios y sus familias que no se incorporaron al CD o CDO, una vez que se produjo la apertura de los Centros.

7.5. Servicio de Formación e Integración Laboral.

Actuaciones realizadas durante el año 2020:

Para el año 2020 se ha contado con un refuerzo del personal destinado a este Servicio con la contratación de una persona con discapacidad a jornada completa como Preparadora Laboral gracias a la ayuda económica recibida desde Caixabank, S.A. para este fin. Esto ha permitido llevar a cabo con mayor eficiencia los siguientes procesos:

- Promoción, fomento, apoyo y gestión de iniciativas que contribuyan a la inserción laboral y a la integración social de personas con discapacidad.
- Asesoramiento a empresas sobre la contratación de personas con discapacidad y fomento de la cultura de integración de la diversidad en todos los ámbitos y foros empresariales y sociales.
- Realización de procesos de identificación, selección y asesoramiento de personas con discapacidad.

El Servicio comenzó atendiendo a un total de 99 usuarios (80 H- 19 M) en los programas de Formación y Orientación Laboral. A partir de marzo, y debido a la Pandemia, se realizó una adaptación del mismo, manteniendo las gestiones que era posible realizar de forma telemática (contacto con los Servicios de Empleo, recogida de curriculums, atención telefónica, etc) y suspendiéndose la atención presencial a los/as usuarios/as de las acciones de orientación laboral (tanto internos/as como externos/as). Debido a este mismo motivo, se vio incrementada la necesidad de atención personalizada a los/as trabajadores/as con discapacidad intelectual de la SL CEE ADIPA en los que, además de apoyos para el desarrollo de su actividad laboral, se ha desarrollado en mayor medida una atención psicosocial y emocional para generar estrategias de afrontamiento y/o adaptación a la especial situación creada por la Pandemia.

Los servicios que se han ofrecido durante este año 2020 han sido:

- -Servicio de Andalucía Orienta: comunicación y búsqueda de personas atendidas en el Servicio para trabajar en nuestro Centro Especial de Empleo.
- -Programa de Seguimiento en el Empleo: Se ha hecho seguimiento a 3 personas con discapacidad, contratadas en empresas ordinarias.
- -Formación en Ajuste Personal y Social a 58 trabajadores con discapacidad intelectual de la S.L. C.E.E. ADIPA: se han realizado las sesiones individuales.
- -Formación en Orientación Laboral para usuarios de nuestro centro ocupacional y puntualmente a usuarios/as externos.
- -Selección de personas con discapacidad para sustituciones en la S.L. C.E.E. ADIPA.

Resultados obtenidos:

- 6 personas con discapacidad intelectual y 4 con discapacidad física han conseguido nuevos contratos de distinta duración en la S.L. C.E.E. ADIPA.
- 99 han recibido orientación laboral y/o formación.

7.6. Servicio de Transporte.

El servicio de transporte para los usuarios/as de Antequera lo realizó la Empresa ALSA. Se benefician de este transporte los usuarios/as de: Centro de Día, Centro de Día Ocupacional y Viviendas Tuteladas.

El transporte de los usuarios/as de la Comarca se realiza conjuntamente con los alumno/as del Aula Específica de Educación Especial del CEIP Reina Sofía de Antequera. En algunas localidades, el transporte se realiza con vehículos de la Entidad y personal de los centros. En periodos vacacionales y cuando este transporte no se realiza, se lleva a cabo a través de: Empresas de transporte externas, de líneas de transporte interurbanos o con los medios propios de ADIPA.

Un grupo de usuarios/as de Archidona, Valle de Abdalajís y Humilladero cuentan con subvenciones de sus respectivos Ayuntamientos para apoyar su transporte.

7.7. Servicio de Comedor, Cocina y Limpieza.

7.7.1. Comedor.

El servicio de comedor se lleva a cabo por personal propio de la entidad. Atiende al medio día, en días laborables, a todos los usuarios/as de todos los Centros de A.D.I.P.A. y trabajadores, además de los desayunos para los usuarios/as atendidos en los centros de día. En el trascurso del año se han dado 30.164 almuerzos.

Como consecuencia del confinamiento debido al Covid-19, los centros de Día permanecieron cerrados desde el lunes 16 de marzo hasta el 30 de junio. Durante ese tiempo solo se sirvieron almuerzos a los usuarios de centros residenciales.

Para los usuarios/as de la Residencia de Gravemente Afectados se realizan los servicios de desayuno, almuerzo, merienda y cena durante todos los días del año.

7.7.2. Cocina.

Durante el año 2020, se continúa con el Sistema de Autocontrol, cuyo contenido ha sido: Aspectos Generales, Plan General de Higiene y Puntos Críticos de la cocina.

A través del Convenio firmado con el Laboratorio Agroalimentario Antakira, se ha planificado anualmente tomas periódicas de muestras y analíticas de verificación de Puntos Críticos y del Plan General de Higiene: Muestras de platos fabricados, superficies, verificación de termómetros, aceites, agua y una auditoria anual.

7.7.3. Limpieza.

A.D.I.P.A. cuenta con un servicio propio de limpieza, llevado a cabo tanto por personas con discapacidad intelectual como por personas no discapacitadas.

Durante el año 2020, debido a la situación creada por la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, este servicio se ha reforzado a través de la contratación, en diversos periodos, de 4 personas con discapacidad y una persona sin discapacidad. Con este refuerzo se han cumplido todos los requisitos y protocolos exigidos sobre las medidas de mantenimiento higiénico-sanitario propuestas, tanto por las administraciones públicas competentes, como por nuestro propio Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

7.8. Servicio de Administración y Control Interno.

El servicio de administración y de control interno se encarga de:

1. Gestión comercial:

- -Emitir albaranes y facturas a clientes/deudores (y envío a destinatarios).
- -Recibir albaranes/facturas de proveedores/acreedores.
- -Recibir extractos bancarios y otros documentos.

2. Contabilidad:

- -Registro contable de las operaciones de la empresa.
- -Elaboración y presentación de Presupuestos y Cuentas Anuales.
- -Orden y conservación documentos legales.
- -Conciliación bancaria.
- -Relación y atención a auditores.

3. Cobros y Pagos:

- -Cobros a clientes y deudores.
- -Pagos a proveedores y acreedores.
- -Pagos a personal.
- -Pagos impuestos.
- -Arqueo de efectivo de caja
- -Comprobación importes correctos.
- -Control movimientos cuentas corrientes de la empresa y sus saldos.

4. Fiscalidad y trámites con administraciones y Hacienda:

- -IVA, IRPF, Retenciones alquileres, S.S., Impuesto Sociedades etc.
- -Libros obligatorios actualizados y en orden: libros de IVA (facturas emitidas y facturas recibidas), libros de inventarios, tesorería, libros de actas, libros de socios, etc.

5. Otros:

- -Atender las demás funciones que se requieran dentro de su ámbito de competencia:
- Control y gestión de compras, teniendo como principio básico la trasparencia en la ejecución de las mismas, velando siempre por los intereses de la Entidad, para el cumplimiento de su Misión y Visión.
- La función del control interno es:

Que todas las acciones que se realicen en la Entidad vayan encaminadas al cumplimiento de los fines de la propia Entidad. Que en todos los procesos que se lleven a cabo se cumpla con lo establecido por las leyes y regulaciones oficiales a las que esté sujeta la Entidad, así como al cumpliendo de los procedimientos y protocolos establecidos por la propia Entidad.

Los responsables del Control Interno son: el Presidente de la Entidad, el Jefe de Administración y el/la responsable de Calidad.

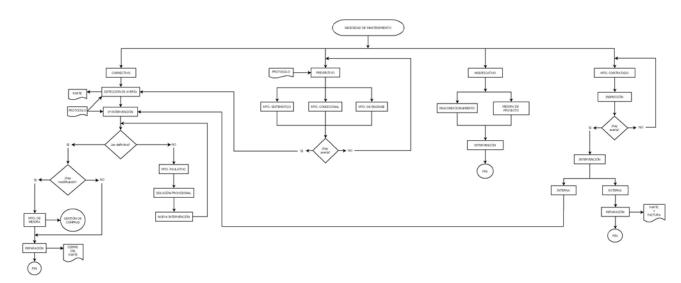
7.9.-Servicio de Mantenimiento

Este servicio ha llevado a cabo el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, de las instalaciones de todos los Centros, dependencias de la entidad y vehículos de la misma.

Este año, el mantenimiento de hidroterapia se ha visto afectado, por el cierre de esta actividad por covid.

Por lo contrario el mantenimiento de vehículos se ha visto incrementado por tener que asumir la entidad el transporte de los usuarios con los vehículos de la misma.

Hay que destacar una modificación importante en el sistema de detección de incendios, por el cambio de centralita y los detectores de todas las instalaciones.



8.- DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS.

8.1. Programa de Respiro Familiar.

El programa de Respiro Familiar es un servicio que se ofrece a las familias, prestando apoyos a sus hijos con discapacidad intelectual, ante cualquier necesidad de trabajo, salud, compromiso social, conflicto familiar, actividades formativas, etc., o simplemente necesidad de ocio y tiempo libre.

El programa de Respiro que se lleva a cabo en Adipa se vio suspendido a partir del 14 de marzo de 2020 debido a la situación provocada por el Covid-19, nos vimos obligados a suspender este tipo de programas.

Este programa se ha financiado, durante 2020, por:

8.1.1.- Adipa.

Respiro dirigido preferentemente a las personas con discapacidad intelectual atendidos en ADIPA y a los no atendidos por la entidad residentes en Antequera y/o en la Comarca que por su situación familiar lo precisan.

La familia aporta los gastos de manutención y el coste de los apoyos extras que precise durante su estancia. ADIPA bonifica la diferencia hasta el coste real de la plaza en Residencia de Gravemente Afectados.

Se beneficiaron de este programa 2 personas (de enero a marzo) con discapacidad intelectual (2 H y 2 M) con un total de 4 estancias en la RGA de ADIPA.

8.1.2.-Excmo. Ayuntamiento de Antequera- Concejalía del Área de Familia, Servicios Sociales y Salud.

Este Respiro está financiado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera. Va dirigido a personas con discapacidad intelectual gravemente afectados y a personas con necesidades educativas especiales, atendidos o no en los Centros de ADIPA, con el objetivo de aliviar y descargar, en la medida de lo posible, a determinadas familias durante las vacaciones estivales de sus hijos/as, facilitándoles actividades de ocio y tiempo libre.

Durante el 2020 participaron 9 personas con discapacidad (4M/5H), durante el periodo del 6 de julio al 20 de agosto, en horario de 10 a 14 horas.

8.2. Programa de Integración Familiar.

El objetivo de este Programa es formar, preparar y empoderar a las familias con el fin de que participen y coadyuven con los directivos y profesionales de los Centros y Servicios de la

entidad, en las programaciones y apoyos que necesitan las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Con las características especiales de Covid-19 que han definido a este año 2020, la programación diseñada se ha visto alterada y nos hemos dedicado a un seguimiento personalizado de nuestras familias vía telefónica, online y visitas domiciliarias.

Hemos dado respuesta a necesidades concretas de ropa y alimentos en alguna familia.

Se han impulsado los encuentros online a través de la plataforma ZOOM y ha sido importante el número de participantes, tratándose temas de interés para las familias.

Hemos tenido reuniones online de forma individual con las familias y también encuentros grupales, en los cuales hemos tratado temas diversos de su interés.

Se han mantenido encuentros presenciales con familias ateniéndonos a las normas marcadas por la situación covid.

Para llevar a cabo estas actividades nos vimos en la necesidad de dotarnos de dos equipos informáticos que nos facilitaran realizar dichas actividades.

Las **actividades** realizadas en el año 2020, fueron las siguientes:

1.-Formación:

1.1.-El Grupo de padres/ madres de usuarios/as atendidos en ADIPA realizaron durante el 2020 las siguientes actividades: Dinamizadores Jorge Cortés y María Gracia Arjona (Trabajadores Sociales de ADIPA)

	FORMACION				
Integración Familiar	Grupo de familias de p.c.d.i. atendidas en ADIPA.	25-02-20-Programación actividades 2020 y Fundación Tutelar. 4-11-20 Reunión telemática para	15M/ 5 P/ 8M/ 4H y 2	Entre 50-87 años Entre 50-	España España
		informar sobre las Fundaciones Tutelares.	P	70 años	
		24-11-20Reunión Telemática: Definir el tipo de Fundación a implantar en ADIPA e iniciar los trámites.	3M/ 3 H y 2 P.	Entre 60-70 años	España
	OCIO				
		Las actividades de ocio han sido suprimidas en este año a causa de COVIP-19.			

- Eventos	A consecuencia del Covip-19 se			
organizados para	suprimieron los eventos para las			
las familias.	familias como Desayuno de			
	Primavera, Verbena y Fiesta de			
	Navidad.			
	Las cestas se le hizo entrega a cada			
	uno de los usuarios atendidos en la			
	Institución y, aquellos que por			
	razones de salud, no están			
	acudiendo al Centro se les entregó			
	en sus domicilios.			
2.3.2. INFO	A lo largo del año se han elaborado	Se ha	De 30	"
	tres Infos (revista interna) con la	difundido a	a 95	
	recopilación de noticias que se han	todas las	años	
	llevado a cabo en la Institución	,		
	durante el año 2020	trabajadores		
		y voluntarios		
2.3.3 Contactos	1 -		De 50	"
con familias de	han potenciado los contactos		a 90	
usuarios atendidos	telefónicos, online y las visitas	150 familias	años	
en ADIPA.	domiciliarias a familias de			
	usuarios/as de Antequera y su			
	Comarca atendidos en ADIPA.			

8.3. Programa de Autogestores.

Programa destinado a fomentar la autogestión de los participantes, con el fin de incrementar su autonomía personal y social tanto en el seno del grupo como en su vida diaria. Se trata de impulsar la comunicación, la toma de decisiones, la discusión de ideas y temas de su interés.

Durante el año 2020 han participado en este programa 22 personas con discapacidad intelectual (16 M/ 6 H), integrados en dos grupos de 15 Y 7 personas, respectivamente.

Debido a la pandemia por COVID-19, fueron suspendidos los encuentros autonómicos de grupos de autogestores y de personas de apoyo, programados para el año 2020. A partir del 16 de marzo de 2020 quedaron también anuladas las reuniones del grupo de autogestores Solidaridad de Adipa.

Durante los meses de pandemia debido a las restricciones y medidas de seguridad, trabajando con grupos burbuja, los miembros del grupo de autogestores solo han tenido contacto mediante la creación de un grupo de whatsapp y mediante video-llamadas grupales, donde se les transmitía toda la información sobre formaciones o cursos on-line, o bien información importante o de interés, que Plena Inclusión nos hacía llegar a las personas de apoyo de los diferentes grupos de autogestores.

8.4. Programa de Ocio.

8.4.1. Programa Uso de la Comunidad.

En este año, con motivo del estado de alarma por el Covid-19, las actividades, viajes y eventos sociales se han paralizado desde el 13 de marzo. A

A partir del 1 de julio según la normativa vigente en cada momento, los talleres han realizado salidas en espacios naturales con su grupo de usuarios/as.

Los objetivos del programa de Uso de la Comunidad, se mantienen en ofrecer estrategias, habilidades y herramientas a las personas con discapacidad que así lo deseen con el fin de facilitar su máxima integración social a través del aprendizaje y/o mantenimiento de conductas deseables y valoradas en nuestro entorno socio-cultural. Además, les ofrece la posibilidad de participar en actividades de su interés con compañeros/as y/o amigos/as, dentro de la comunidad, formando grupos por afinidad, gustos y preferencias, fomentando la cohesión y amistad entre los grupos.

Dentro del Programa se fomenta:

- Conocer la normativa vigente sobre el Covid-19, para conocer en cada momento que actuaciones se deben tomar.
- Hacer un buen uso de la normativa, para la prevención del covid-19, uso de mascarillas, uso de gel hidroalcoholico, mantener la distancia de seguridad, respetar los aforos...
- Conocer los recursos de la comunidad.
- Aprender las normas socialmente aceptadas en la comunidad.
- Hacer un buen uso de los recursos de la comunidad.
- Desarrollar competencias comunicativas y claves sociales para desenvolverse en el entorno social.
- Conocer e interpretar las señales de comunicación del entorno, ya sean auditivos, visuales o de otro tipo, como pueden ser carteles, pictogramas, gráficos, etc.
- Participar, cuando lo necesite, en programas de mejora de su competencia y capacidad de relación social.
- Utilizar los recursos de la comunidad de forma normalizada y el transporte público ordinario en sus necesidades de desplazamiento.
- Presentar una imagen adecuada de acuerdo a las normas sociales establecidas.

8.4.2. Programa de Ocio Inclusivo.

El objetivo de este programa es fomentar las actividades en la comunidad y proporcionar actividades inclusivas, impulsando para ello las actuaciones necesarias para favorecer el uso y conocimiento de las instituciones culturales, recreativas, deportivas y sociales disponibles, poniendo a su disposición los medios y servicios necesarios para el acceso a su contenido de forma que aumente la participación activa de estas personas en la sociedad.

En este año, con motivo del estado de alarma por el Covid-19, el programa se paraliza por completo, quedando por desarrollar las actividades que se estaban llevando a cabo en los meses anteriores al 13 de marzo.

Entre las actividades que se han realizado, cabe destacar:

- Actividades Recreativas. Realizar salidas normalizadas, acordes al periodo estacional y de festejos, apoyando la creación de grupos de amigos para participar en actividades que surgen de la agenda comunitaria o por iniciativa de los propios usuarios/as.
- Actividades Deportivas. Participación con el resto de colectivos de Antequera en carreras, campeonatos de natación o jornadas solidarias.
- Actividades Culturales. Visitas a museos y exposiciones de Antequera y de la comarca. Visitas a los pueblos de la comarca, conociendo sus festejos y tradiciones, además de participar en las fiestas populares de Antequera y de la provincia.
- Actividades individualizadas, según los gustos y deseos personales de cada persona, que se recoge en el Plan Personal de Apoyo y se gestiona para que puedan participar libremente en las actividades que ofrece la comunidad.
- Como la participación en el taller de baile que desarrolla la casa de la juventud de Antequera, las actividades deportivas que organiza el patronato de deportes de Antequera, o tantas otras donde nuestros usuarios y usuarias acuden.
- Actividades telemáticas, con motivo de la Pandemia, se ha favorecido el mantener grupos de amigos por Wasap y mantener la comunicación con los usuarios/as de manera telefónica.

8.5.- Programa de Actividades Físicas Adaptadas.

El Programa de Actividades Físicas Adaptadas ofrece a los centros la posibilidad de practicar actividad física a través de variadas formas, dependiendo de las necesidades de sus usuarios/as:

- 1. Actividad Física mediante el uso de la Música: Zumba.
- 2. Actividad Física mediante el uso de la Psicomotricidad.
- 3. Actividad Física mediante la práctica de Multideporte.

Los objetivos generales del Programa son:

- Fomentar Valores.
- Crear hábitos de vida saludables y concienciar de los beneficios de la práctica deportiva.
- Promover la diversión.

Los objetivos específicos principales son:

- Mejorar cualidades físicas básicas.
- Crear hábitos de práctica deportiva fuera de la asociación.

Los beneficios que espera obtener son Físicos y/o Fisiológicos (Mejora de la condición física, pérdida de peso, etc.) y Psicológicos (Emocionales, cognitivos, conductuales y sociales).

El Programa destina un total de 15 h. semanales, siete para Psicomotricidad, dos para Zumba y seis para Multideporte. El servicio se presta de forma externa por las empresas Salud y Rendimiento y Gimnasio Pura Aguilar. Debido a la Pandemia, este Programa se paralizó el 15 de marzo y no se volvió a recuperar durante el año, siendo asumido en la dinámica de cada grupo burbuja.

9.- PERTENENCIA.

Nuestra asociación es miembro de las siguientes entidades:

- C. A. S. I. A. C. (Coordinadora de Asociaciones por la integración en Antequera y Comarca).
- A.C.I.A. (Asociación de Comercio e Industria de Antequera).
- PLATAFORMA para la promoción del Voluntariado en la Comarca de Antequera.
- PLENA INCLUSIÓN ANDALUCIA (Federación Andaluza de Organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo).
- A. E. D. I. S. (Asociación Empresarial para la Discapacidad).
- GADL-CANT (Grupo de Acción y Desarrollo Local Comarca de Antequera).
- FUNDACIÓN LEALTAD.

10.- CONVENIOS, ACUERDOS, CONCIERTOS Y CONTRATOS.

10.1. Convenios con el Excmo. Ayuntamiento de Antequera:

10.1.1. Contrato Administrativo de Servicios.

Se continua con la prórroga del Contrato Administrativo de Servicios entre el Excmo. Ayuntamiento de Antequera y ADIPA, por el que a nuestra Entidad se le adjudica el "Mantenimiento de jardines públicos en la zona oeste de Antequera".

10.1.2. Convenio de colaboración para la realización de prácticas formativas laborales.

El 28 de noviembre de 2012 se firma el mencionado Convenio, para que personas con discapacidad intelectual realicen prácticas formativas laborales en las tareas propias del mantenimiento de jardines que realiza el Ayuntamiento. El Convenio ha continuado en vigor durante el año 2020.

10.2. Convenio con la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

El Convenio con el Consorcio Provincial para la Gestión de Residuos Urbanos de Málaga, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para la recogida de papel y cartón en 19 municipios de nuestra Comarca se mantiene hasta febrero de 2019, a partir de marzo este servicio se realiza solamente para la población de Antequera.

10.3. Convenio con la Universidad de Granada.

En mayo de 2014 se renovó convenio de Colaboración con la Universidad de Granada para la realización de prácticas externas curriculares (Practicum) de los estudiantes de la titulación de Grado en Trabajo Social. Dicho convenio ha continuado en vigor en 2020.

10.4. Convenio con el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos

En noviembre de 2012 se firmó un Convenio marco de colaboración entre el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos y ADIPA, para el uso del servicio de transporte escolar para los usuarios de la Comarca de Antequera. Se ha mantenido en vigor durante 2020.

10.5. Convenio con Humana Fundación Pueblo para Pueblo.

En septiembre de 2012 firmamos un convenio de colaboración entre Humana Fundación Pueblo para Pueblo y ADIPA, para la recogida selectiva de ropa usada. Se ha mantenido en vigor durante el año 2020.

10.6. Convenios con la empresa municipal Aguas del Torcal:

10.6.1. Para la recogida del papel y cartón usados.

Se continúa con el Convenio por el que ADIPA se obliga a recoger todo el papel y el cartón para su reciclado de las entidades, empresas o comercios de Antequera y sus anejos, mediante la contraprestación de una aportación económica.

10.6.2. Para la limpieza viaria.

Durante 2020 continúo el convenio firmado en el 2009 por el que ADIPA emplea a 4 trabajadores con discapacidad y un monitor con discapacidad en Antequera, en las zonas que indique Aguas del Torcal S.A.

10.7. Contrato de Gestión de Servicio Público, en la modalidad de Concierto, entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y ADIPA para el servicio de Atención Residencial y Centros de Día a personas con discapacidad en situación de dependencia.

En Noviembre de 2015 ADIPA licitó a la ASSDA, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, los centros: Residencia de Gravemente Afectados y las dos Viviendas Tuteladas, firmando contrato el 18 de febrero de 2016 con duración hasta el 29 de febrero del mismo año. El 1 de marzo de 2017 se firma la segunda de las tres prórrogas anuales admitidas.

En noviembre de 2018 ADIPA presenta toda la documentación exigida para la adjudicación del concierto de plazas tanto para los Centros Residenciales, Centro de Día y Centro de Día Ocupacional, habiendo recibido resolución favorable el 1 de junio de 2019, teniendo una validez hasta el 30 de noviembre de 2020 con la posibilidad de prorrogación por dos años más.

10.8. Acuerdo con la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera.

En marzo de 2016 se renueva el Acuerdo entre la Fundación Escuelas San Francisco Javier de Antequera y ADIPA, hasta el 4 de marzo de 2022, por el cual la primera cede, gratuitamente a

nuestra Entidad, una hectárea de tierra de regadío para el cultivo y la producción de productos hortícolas (Huerto Público).

10.9. Convenio con Audiolís, servicio de formación.

En noviembre de 2013 se firma convenio con Audiolís para la cesión de las instalaciones de ADIPA: Invernadero, umbráculo y jardines para el desarrollo de acciones formativas teóricas-prácticas de alumnos de Audiolís certificado de profesionalidad.

10.10. Acuerdo de Adhesión con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Continúa el acuerdo con dicha Consejería por el que se le reconoce a ADIPA como Entidad Adherida al Proyecto Andalucía Compromiso Digital.

10.11. Acuerdo firmado con el Instituto "Pintor José Ma. Fernández".

En diciembre de 2014 se firmó acuerdo para la atención, por parte de nuestra Asociación, del alumnado afectado por medidas disciplinarias de suspensión del derecho de asistencia al Centro, por un periodo máximo de 5 días en actividades que se llevan a cabo en ADIPA. Renovándose para el año 2020.

- 10.12. Convenios con diferentes Universidades, I.E.S. de Antequera y Centros de Formación para recibir alumnos en prácticas formativo-laborales.
- **10,13.** Contrato con D^a. Purificación Aguilar Muñoz, Monitora de Aerobic y Fitness, para impartir clases de dichas materias a nuestros/as usuarios/as. Este contrato se suspendió a mediados de 2020 debido al Covid-19 y las restricciones impuestas de acceso a la Entidad.
- **10.14.** Contrato con Salud y Rendimiento S.L., para llevar a cabo el Programa de Actividades Terapéuticas a nuestros/as usuarios/as. Este contrato se suspendió a mediados de 2020 debido al Covid-19 y las restricciones impuestas de acceso a la Entidad.
- **10.16.** Convenio de colaboración con CASIAC, por el que ADIPA presta el servicio de hidroterapia a personas con discapacidad de dicha Coordinadora y a otras que lo demandan. Este convenio se suspendió en Marzo de 2020 debido al Covid-19 y las restricciones impuestas de acceso a la Entidad.
- 10.18. Convenio con el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el Servicio en beneficio a la comunidad.

10.19. Contratos de prestación de servicios, mantenimiento y otros:

Nuestra entidad ha tenido establecidos, durante 2020, contratos de prestación de servicio y /o mantenimiento con las siguientes empresas:

- **EUROPREVEN p**ara los servicios de Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Especialidades Técnicas.
- Laboratorio Biotécnico Antakira para los análisis y controles, en las instalaciones, de:

- Verificación del sistema de autocontrol de la actividad alimentaria.
- Agua del vasoterapéutico.
- Agua del Jacuzzi.
- Legionella.

• Endesa-Energía.

- O Para el mantenimiento del Centro de transformación que la Asociación tiene en las instalaciones de su sede social, y para el suministro eléctrico.
- o Montaje de instalación solar fotovoltaica en la sede de la Entidad para el autoconsumo de energía, ahorro energético y ahorro en consumo.
- Air Liquide. Para el mantenimiento y recarga de botellas de oxígeno medicinal.
- **Ibercontrol Servicios.** Para el mantenimiento de todas las instalaciones y equipos de protección contra incendios que ADIPA tiene en las instalaciones de su sede social y en las dos Viviendas Tuteladas.
- Schindler. Para el mantenimiento del ascensor de la misma firma.
- **Repsol Butano, S.A.** Cambio de suministro de las instalaciones a GLP (Gas Licuado del Petroleo o Propano Comercial).
- **Rentokil Initial.** Para la desinsectación, desratización y desinfección en zonas comunes interiores y exteriores de las instalaciones de ADIPA.
- Nantia, Residuos Biosanitarios. Para la retirada semestral del contenedor de 5 l. de residuos sanitarios. Se han ampliado retiradas para el material de desecho derivado de las actuaciones impuestas por el Covid-19.
- **E&R** (**Expendedoras y Recreativos.** Para depósito de una máquina de café y otra de refrescos.
- **Orange.** Para renovación de equipos de telefonía y ahorro en consumo.
- Privacidad Global. Para consultoría, auditoría, formación y prestación de servicios en el ámbito de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- **Kreston Iberaudit.** Para realizar la auditoría de las cuentas anuales de ADIPA, que comprende el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria.

11.- OBRAS, REFORMAS, AMPLIACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

11.1. Obras, Reformas y Ampliaciones:

Durante 2020, tras conseguir subvenciones de Organismos Oficiales para la construcción de la Residencia de Adultos ADIPA, se produjo un mayor ritmo de las obras, puesto que teníamos compromiso de finalización para el 31/12/2021.

Se realizaron algunas reformas en uno de los cuartos de baños del Centro de Día y su Office.

Se terminaron de realizar unas actuaciones para la completa adaptación del sistema contra incendios de todos los edificios de nuestra sede social, adaptándolos a la normativa vigente.

11.2. Equipamientos:

Durante el año 2020 se ha llevado a cabo equipamiento y reposición de diferente material y utillaje en todos nuestros Centros y Servicios: adquisición de ropa de cama, alguna cama articulada, somieres, toallas, electrodomésticos y algún mobiliario.

Debido a la situación provocada por la pandemia del COVID-19 se ha adquirido todo el material higiénico-sanitario necesario para cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias, así como los propios marcados por la Entidad. También se ha aumentado la adquisición de productos de limpieza y equipamiento para llevar a cabo la higienización y desinfección de instalaciones y vehículos.

12.- AYUDAS SOLICITADAS.

12.1. CONVOCATORIA 0,7% IRFP DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

• "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 200.000,00. CONCEDIDO: 67.675,23 €

12.2. EXCMA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

• Proyecto: "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 333.333,33 €. Estado: CONCEDIDO.

- Proyecto: "Campaña de sensibilización hacia las personas con discapacidad intelectual". Importe solicitado: 18.406,33 €. Estado: NO CONCEDIDO.
- Proyecto: "Adquisición de material sanitario y/o higiénico necesario para el desarrollo de las actividades de atención a personas con discapacidad intelectual".

Importe solicitado: 8.000,00 €. Estado: CONCEDIDO.

12.3. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

• Proyecto: "Proyecto de construcción de la Residencia de Adultos para Personas con Discapacidad Intelectual de ADIPA".

Importe solicitado: 300.000,00 €. Estado: CONCEDIDO.

• Proyecto: "Programa de Atención Integral a Personas con Discapacidad Intelectual y sus familias".

Importe concedido: 10.545,00 €.

12.4. COOPERATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE ANTEQUERA.

• Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"

Importe concedido: 2.000,00 €.

12.5. DCOOP SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

• Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"

Donación en especie por un importe de 4.781,78 €

12.6. TECNO SOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS.

- Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"
 - Donación en especie por un importe de 900,00 €

12.7. NOVEDADES HORTICOLAS S.L.

• Proyecto: "Ayudas y donaciones varias destinadas al cumplimiento de los Fines Sociales de la Entidad"

Donación en especie por un importe de 448,97 €

12.8. FUNDACIÓN UNICAJA.

Proyecto: "Adecuación de la instalación contraincendios de la Entidad".
 NO CONCEDIDO

12.9. OBRA SOCIAL LA CAIXA.

• Proyecto: "Programa de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo: Formación para obtener el Permiso de Conducir B".

Importe solicitado: 9.374,00€. Situación: NO CONCEDIDO.

• Proyecto: "Programa de apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo".

Importe solicitado: 18.724,00€. Situación: NO CONCEDIDO.

12.10. CAIXABANL, S.L.

• Proyecto: "Proyecto de intermediación y asesoramiento para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual".

Importe solicitado: 25.000,00€. Situación: CONCEDIDO.

12.11. FUNDACIÓN ONCE.

• Proyecto: "Programa de capacitación profesional y transición a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual". Convocatoria POEJ 2020.

Importe solicitado: 40.000 €. Situación: NO CONCEDIDO.

 Proyecto: "Programa de capacitación profesional en las actividades de limpieza y desinfección, lavandería y limpieza e higienización de vehículos en instituciones sociales y hostelería".
 Convocatoria POISES 2020.

Importe solicitado: 40.000 €. Situación: CONCEDIDO.

 Proyecto: "Adquisición de equipamiento de cocina para Vivienda Tutelada". PIR FUNDACIÓN ONCE

Importe solicitado: 5.291,38 €. Situación: CONCEDIDO.

12.12. BBVA.

Proyecto: "Instalación del ascensor del edificio de usos múltiples de ADIPA".
 Importe solicitado: 38.084,75 €. Situación: NO CONCEDIDO.

• Proyecto: "Programa Empleo ahora". PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA/BBVA Importe solicitado: 20.000,00 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.13. FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.

• Proyecto: "Programa de refuerzo a la atención y transporte de las personas con discapacidad intelectual usuarios/as de ADIPA".

Importe solicitado: 35.000,00 €. Situación: NO CONCEDIDO.

12.14. INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

• Formación de los trabajadores. Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Importe Concedido: 6.076,61 €.

13. AGRADECIMIENTOS:

La Junta Directiva de ADIPA manifiesta su agradecimiento a Socios, Voluntarios, Donantes, Patrocinadores, Empresas, Instituciones, Organismos Públicos y Privados y, en general, a todos aquellos que, de alguna manera, hacen posible que llevemos a cabo día a día nuestra.

MISIÓN: Mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual y la de sus Familias.

Antequera, enero de 2021.

♣